

RESOLUCIÓN CS Nº 360/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA 10 SEP 2015

Expediente Nº 2.502/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 010/15 por la cual se aprobó la actual escala viáticos para el personal de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar una actualización de los montos establecidos para dicho concepto, a fin dar respuesta a los incrementos de los costos que ocasionan las Misiones Oficiales de Personal de Universidad.

Que la movilidad de los funcionarios y agentes de la Universidad abarca conceptos tales como alojamiento, gastos de comida, movilidad y otros comprendidos en la normativa vigente.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante Despacho Nº 103/15,

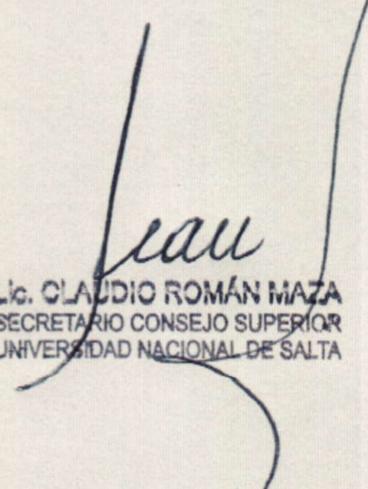
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(En su 13º Sesión Ordinaria del día 10 de setiembre de 2015)

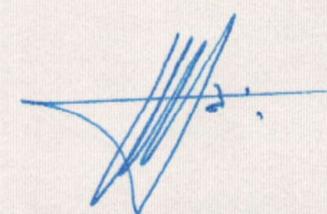
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Actualizar, a partir del 07 de setiembre de 2015, la "ESCALA DE VIÁTICOS" aplicable a las Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal No Docente y Personal del I.E.M, conforme al Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y Secretarías. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo en el Boletín Oficial de la Universidad.

U.N.Sa.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN CS N° 360/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I - Expte. N° 2.502/12		
ESCALA DE VIÁTICOS Y TOPE PARA RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE ALOJAMIENTO DIARIO		
AUTORIDADES SUPERIORES	FUERA DEL NOA	NOA
Rector	1440,00	1200,00
Vice-Rector	1440,00	1200,00
Decanos de Facultades	1440,00	1200,00
Vice-Decanos de Facultades	1440,00	1200,00
Secretarios de Universidad	1116,00	996,00
Directores de Sedes Regionales	1116,00	996,00
Coordinadores de Universidad	1116,00	996,00
Secretarios de Facultades	1116,00	996,00
PERSONAL DOCENTE		
Profesor Titular	960,00	840,00
Profesor Asociado	960,00	840,00
Profesor Adjunto	960,00	840,00
Jefe de Trabajos Prácticos	864,00	720,00
Auxiliar Docente de Primera Categoría	864,00	720,00
Auxiliar Docente de Segunda Categoría	864,00	720,00
PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO		
Categoría 1	960,00	840,00
Categoría 2	960,00	840,00
Categoría 3	960,00	840,00
Categoría 4	864,00	720,00
Categoría 5	864,00	720,00
Categoría 6	816,00	696,00
Categoría 7	816,00	696,00
INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA		
Director	960,00	840,00
Vice-Director	960,00	840,00
Asesor Pedagógico	864,00	720,00
Profesor TP1 a TP 4	864,00	720,00
Secretario de Primera	864,00	720,00
Bibliotecario	816,00	696,00
Otros Cargos	816,00	696,00


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA